

00015

CIRCULAR SECRETARIAL No. \_\_\_\_\_ DEL 2016

**PARA:** RECTORES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS FORMALES PRIVADOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

**DE:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

**ASUNTO:** CAPACITACION FORMULARIO DANE C600.

**FECHAS:** 27 de Abril de 2016

Cordial saludo,

La Alcaldía de Barranquilla a través de la Secretaría de Educación, viene trabajando de manera colaborativa con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el proceso de ejecución del formulario C600 para las instituciones educativas de carácter privado.

Las instituciones educativas privadas se encuentran en la obligación legal de diligenciar el formulario C600, de conformidad con la información registrada en el Sistema de Información del Ministerio de Educación Nacional (SIMAT), ya que el DANE es responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia.

La institución que incumpla el deber legal de reportar información ante los entes del Estado será acreedora de la escala de sanciones consagrada en el Decreto Único Reglamentario del sector educación (Decreto N°1075 de 2015, Libro 2, Parte 3, Título 7, Capítulo 4, Artículo 2.3.7.4.1.)

Por lo anterior esta Secretaría se permite invitarlo a una Capacitación para el diligenciamiento del formulario C600 dirigido a Directores y Secretarios de colegios privados, que se llevará a cabo en una sección de dos horas los días 17, 24, 25 y 31 de mayo de 2016, en las instalaciones del Centro INCA Ltda ubicado en la Calle 57 No 46-103 Barrio Boston (servicio de parqueadero por la Calle 58); en el momento de la inscripción se le asignará el día y hora de capacitación según la localidad donde se encuentre ubicado el establecimiento educativo.

**Inscripciones:** del 2 al 6 de Mayo, en los teléfono 3714704 o 3183724031,

Agradecemos de antemano puedan acompañarnos en esta capacitación.

Atentamente,

*Karen A*

**KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE**  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Proyectó: Rosana Saavedra Cárdenas-Técnico Operativo *RS*  
Revisó: Giselle Polifroni-Asesora Externa *GP*  
Revisó: Yenisse Alvarez Jefe Oficina de Inspección y Vigilancia *YV*  
Revisó: Claudia Torres S. -Asesora Jurídica *CS*  
Aprobó: Adriana Meza C. -Jefe Gestión Administrativa Docente *AM*